

PODER ESPECIAL

JOSÉ RICARDO BETANCUR CALLE, mayor de edad. domiciliado en Itagüí - Antioquia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y como Representante Legal de la sociedad VECTOR FOODS S.A.S., con domicilio principal en Itagüí - Antioquia, otorgo PODER amplio y suficiente, a los Doctores JORGE ARTURO ROMERO PRIETO y/o PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas y miembros del bufete CAVARO ABOGADOS, con domicilio Bogotá – Colombia, para solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio registros de marcas, depósitos de Nombres Comerciales y Enseñas, protección de Patentes de Invención, Diseños Industriales, Modelos de Utilidad; solicitud de renovación de registros de marcas, solicitud de modificación a solicitudes de registros marcas, solicitud de transferencias de marcas, cambios de nombre y/o domicilio; presentar oposiciones al registro de marcas; respuestas a oposiciones; acciones de cancelación; reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi nombre y en nombre de la sociedad que represento lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o parte y revocar sustituciones.

El Poderdante,



JOSÉ RICARDO BETANCUR CALLE
CC. No. 1.026.148.837 de Caldas

Acepto,



JORGE ARTURO ROMERO PRIETO
C.C. 79.598.041 de Bogotá
T.P. 128.065 del C.S. de la J.